

EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA: UNA HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE CARRERA (TFG Y TFM)

MARINA VARGAS GÓMEZ-URRUTIA Y PEDRO M. HERRERA MOLINA

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

mvargas@der.uned.es



RESUMEN

El propósito de este trabajo consiste en exponer las posibilidades del Protocolo de investigación como herramienta de vinculación entre el estudiante y el tutor-docente en la preparación y evaluación de los trabajos de fin de carrera.

PALABRAS CLAVE: trabajos fin de carrera, Protocolo de investigación jurídica, Metodología de la investigación jurídica, Evaluación de aprendizajes, TFG, TFM.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to display the research project as an initial tool to relate the student with his supervisor in order to analyze the feasibility of the under degree final assignment.

KEYWORDS: Under degree final assignment, legal research project, methodology of legal research, learning assessment, TFG, TFM.

INTRODUCCIÓN

La redacción de un trabajo de investigación con la finalidad de obtener un grado académico requiere con carácter previo establecer las características de la investigación. Es frecuente que los estudiantes, tanto de Grado y como de Máster, tengan dificultades para dar forma metodológica a la inquietud, idea o intuición que motiva la elección del tema de su investigación. En otras ocasiones, el tema le viene impuesto por el tutor sin mayores aclaraciones. El estudiante carece de una guía metodológica que le permita ir más allá de una mera recopilación o descripción de ideas ajenas sobre el tema.

En los estudios del Grado en Derecho son escasos los trabajos de reflexión sobre el proceso de investigación jurídica. Aunque las instituciones académicas han establecido formatos o modelos de entrega de Trabajos Fin de Grado (TFG) o Fin de Máster (TFM) no existe una orientación o una guía metodológica sobre su forma de elaboración (González Galván, 2011). En ocasiones, esta ausencia provoca gran frustración durante el proceso de dirección. A lo que cabe agregar el desconocimiento por parte de muchos estudiantes de las más elementales nociones sobre técnicas de investigación jurídica.

El Protocolo de Investigación pretende colmar esta laguna. Sería un primer paso para el análisis inquisitivo de tema, objetivo, materiales y fuentes de estudio. Implica, además, algunas preguntas previas sobre las capacidades del estudiante para llevar a cabo un buen trabajo. El Protocolo ha de plasmar en la redacción de una ficha estructurada, razonada y argumentada sobre el TFG o el TFM.

METODOLOGÍA

La idea de este Protocolo surge ante la necesidad de escribir un trabajo jurídico para obtener un grado académico. La redacción de un trabajo de investigación jurídica exige afrontar una serie de etapas metodológicas. El Protocolo de Investigación, como primera aproximación al tema, es una herramienta útil para docentes y estudiantes para estructurar las primeras ideas sobre el tema objetivos, hipótesis y capitulado de su trabajo. Asimismo, puede ser útil en la evaluación del desempeño de los alumnos.

Ya se trate de un TFG, ya de un TFM, es importante desde el comienzo establecer las características de la investigación. Estas características son provisionales y por ello el Protocolo se concibe como una Guía que dé forma a la inquietud, a la idea o a la intuición del estudiante. Consideramos que los docentes podemos aportar elementos que ayuden a los estudiantes a organizar inicialmente su investigación. Estos elementos son una propuesta sujeta a discusión, a debate y reflexión. Por eso el Protocolo debería tener estos elementos:

- El primer acercamiento metodológico al tema
- Un esquema provisional de desarrollo de un trabajo.
- Una estructura de ideas
- Una organización mental-temporal breve, clara y rigurosa de una investigación.

A partir de estos primeros ingredientes, habrá de centrarse en el marco teórico conceptual para poder llevar a cabo un planteamiento coherente, tanto del tema como de las hipótesis. En fin, no se trata de nada novedosos, pero creemos que merece la pena explorar este modo de trabajar con los estudiantes de TFG y en especial con los estudiantes de TFM para mejorar la calidad de sus trabajos e investigaciones.

El Protocolo de Investigación contiene las etapas metodológicas propias de cualquier trabajo de investigación jurídica: selección y explicación del tema elegido (objetivo y estado de la cuestión), establecimiento de la hipótesis, diseño de la estrategia de la investigación (capitulado), selección de fuentes (bibliografía) y calendario.

Proceso de desarrollo: actividades planificadas

Para llevar a cabo la propuesta se diseñan las siguientes fases.

1.ª FASE. Elaboración de la encuesta y análisis de los resultados.

- poner en común la experiencia de innovación docente de los miembros de la Red y agregar su participación en anteriores redes de innovación docente; (2) establecerla base teórica y características modelo Protocolo de investigación jurídica;
- trazar la estrategia de trabajo y establecer las características de la RED

- establecer las acciones didácticas y un cronograma;
- delimitar el grupo de alumnos participantes.

Duración: 2 meses.

Reuniones: una reunión para elaborar los *items* de la encuesta

Resultado – Acceso a los ítems de la encuesta:

2.ª FASE. Análisis de los resultados de la encuesta

- vaciado de los cuestionarios
- redacción de un documento de análisis;
- poner a prueba los resultados de las encuestas frente al modelo Protocolo de Investigación Jurídica.

Duración: 2 meses.

Resultado: elaboración del Protocolo

RESULTADOS PRINCIPALES

Las explicaciones de estas etapas adaptadas a la finalidad del Protocolo se apoyan en la literatura científica reseñada en el apartado Bibliografía. Previamente, se elaborará una encuesta sobre las dificultades metodológicas, organizativas e institucionales que docentes y estudiantes encuentran en la elaboración de sus trabajos de investigación.

Dicha encuesta se hará llegar a algunos docentes y estudiantes que hayan terminado o estén terminando sus investigaciones. Adicionalmente, se revisará la literatura científica existente sobre las técnicas y métodos de investigación jurídica con el fin de establecer un contraste entre los enfoques para la adaptación de los TFG y TFM en las universidades presenciales y en las universidades a distancia. Este enfoque metodológico adaptado a las Ciencias Sociales y Jurídicas implica conjugar el método analítico, el método sintético y el método inductivo y deductivo. Los cuatro métodos son relevantes en cualquier trabajo científico y significarán un sustento del Protocolo de Investigación objeto de nuestra propuesta.

CONCLUSIONES

El Protocolo o Proyecto de investigación jurídica es un primer acercamiento metodológico y provisional para la planificación y posterior desarrollo de los trabajos de investigación. Aunque el estudiante sea quien diseña su método de trabajo, el Protocolo de Investigación puede servir de herramienta metodológica que facilite la vinculación alumno-docente y permita modular el camino y los pasos para el mejor desarrollo del trabajo de investigación. El Protocolo permite, además, estructurar las ideas o intuiciones primarias sobre el tema objeto de estudio. En este sentido cumple una función organizadora de las ideas y de los tiempos para llevar a cabo la tarea. Asimismo, el Protocolo prepara al estudiante para la reflexión sobre la calidad de su elección preguntándose en torno a su viabilidad, originalidad, utilidad y capacidad para la preparación del tema. No es sencillo elaborar un Protocolo de Investigación en Derecho.

BIBLIOGRAFÍA

- GONZÁLEZ GALVÁN, J. A., (2011). «El Protocolo de Investigación Jurídica». *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, UNAM, 2011.
- HERRERA MOLINA, P. M., (2006). «Creatividad en la Investigación Jurídica: un modelo aplicado al Derecho Financiero y Tributario». *Diario La Ley-Impuestos*, n.º 13.
- HERRERA MOLINA, P. M., (2014-15). «Ideas para la elaboración de una tesis doctoral». Recuperado de: <https://ecjleadingcases.wordpress.com/2013/09/22/ideas-para-la-elaboracion-de-una-tesis-doctoral-introduccion/>
- MENDIETA ALATORRE, A., (1991). *Métodos de investigación y Manual Académico*, Editorial Porrúa, México.
- PONZ, F., (1987). «Aspectos deontológicos del Universitario». *Deontología Biológica* (López Moratalla, N., et. al), Facultad de Ciencias, Universidad de Navarra, Pamplona.
- WITKER, J., (1996). *Técnicas de investigación jurídica*, McGraw Hill-UNAM, México.